



DECRETO N° 1384 A

TEMUCO,

18 JUL. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.07.2017; presentada por Instituto De Capacitación Innovatecc Ltda.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : INSTITUTO DE CAPACITACIÓN INNOVATECC LTDA  
R.U.T. : 76.056.039-1  
Dirección Particular : ANTONIO VARAS N°945 OF 451

**PATENTE**

ROL : 2-25535  
Código : 749.990  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE CAPACITACION  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°945 OFICINA 451  
A la dirección comercial : CLARO SOLAR N°835 OFICINA 1501  
Rol Avalúo : 129-207  
Fecha de Solicitud : 13.07.2017  
Traslado N° : 47  
Fecha : 14.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1333224.